

ID DOCUMENTO: GvsF4jwsy3P2Zv34dg9XKTY/K6s= Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: JC490NW491b Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Vicerrectorado de Investigación

**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PUENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY CARLOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 AL AMPARO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

Mediante Resolución de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 18 de noviembre de 2022 se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2022, publicada el día 21 de noviembre, para la concesión de financiación para proyectos puente de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Programa propio de fomento y desarrollo de la investigación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la correspondiente documentación y/o información aportada, la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Hacer público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia, junto a las causas de exclusión. El listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas se inserta como Anexo I a la presente resolución.

La mencionada lista se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>, así como en el siguiente enlace de la página web de la Universidad: <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion>

**SEGUNDO.-** Los solicitantes cuya solicitud de participación haya sido excluida provisionalmente o no se encuentre en ninguno de los dos listados publicados y contenidos en el Anexo I de la presente resolución, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión al amparo de la Base 6.2 de la convocatoria de referencia.

La subsanación se realizará a través del registro de la sede electrónica de la URJC, así como por cualquier otro medio de los contenidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dirigida al Servicio de Investigación debiendo presentar la documentación y/o información correspondiente dentro del plazo establecido para dicha subsanación.

**Tercero:** Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no justifiquen el derecho de inclusión de su instancia serán definitivamente excluidos.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	07-12-2022 15:36:40

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	07-12-2022 17:00:53

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

ACRONIMO	Nº REGISTRO
ARCHIE-SDN	2022-SOLICI-121394
ARCOS	2022-SOLICI-120936
CCDU	2022-SOLICI-121553
CODING-CHAOS	2022-SOLICI-121058
ConInMad	2022-SOLICI-119613
CULDEF-GAMES	2022-SOLICI-119180
DisbSexHip	2022-SOLICI-120310
ETHERNET	2022-SOLICI-117181
Faces3D	2022-SOLICI-120881
GRAMUNANT	2022-SOLICI-121604
HyMOF	2022-SOLICI-120834
InData	2022-SOLICI-121291
INRECO2	2022-SOLICI-121931
LAIR	2022-SOLICI-119174
LIEJORNONAS	2022-SOLICI-118348
PreExploratorium	2022-SOLICI-121614
PROGRAMA	2022-SOLICI-121615
RUGOLO	2022-SOLICI-118077
SECRE-TA-KID	2022-SOLICI-121560
Witz ha'	2022-SOLICI-121399

ID DOCUMENTO: GvsF4jwsy3P2Zv34dg9XKTY/K6s=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: JC490NW49b  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	07-12-2022 15:36:40

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	07-12-2022 17:00:53

**RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE**

Causas de exclusión

1	Base 2.3 C) de la convocatoria: Que las solicitudes hayan obtenido en todos los criterios de valoración una puntuación igual o superior al umbral establecido para cada criterio, y una puntuación global de calificación de, al menos, 60 puntos.
2	Solicitud de participación convocatoria transición ecológica y digital. Convocatoria no resuelta en el plazo de presentación de solicitudes.

Nº REGISTRO	ACRONIMO	CAUSA EXCLUSIÓN
2022-SOLICI-121626	VECOds	1
2022-SOLICI-119966	INCULPANSE	1
2022-SOLICI-121488	Integraweb	1
2022SOLICI-121574	ERELE	2

Cualquier duda o consulta sobre la causa de exclusión puede dirigirse a la dirección de correo electrónico [vice.investigacion.convocatorias@urjc.es](mailto:vice.investigacion.convocatorias@urjc.es) con el asunto "Subsanación Convocatoria Ayudas Puente 2022".

ID DOCUMENTO: GvsF4jwsy3P2Zv34dg9XKTY/K6s=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: JC490NW491b  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	07-12-2022 15:36:40

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	07-12-2022 17:00:53